



REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA EFECTUAR TRABAJOS DE REPARACION TECHUMBRE JARDINES CLÁSICOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE, "GABRIELA MISTRAL, ARCO IRIS Y KAUKALEM".

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 8 0 7-

COYHAIQUE, 30 AGO. 2010

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007 y decreto supremo N° 1763 del 03 de febrero de 2010, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedente tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a raíz de las malas condiciones climáticas producidas durante el mes de julio 2010 y el deterioro de techumbres acaecido en los jardines clásicos de la comuna de Coyhaique, Gabriela Mistral, Kaukalem y Arco Iris de la ciudad de Coyhaique.
- 2.- Que, en respuesta a solicitud efectuada por la Dirección Regional de Aysén al Nivel Central de la JUNJI, se recibió suplemento presupuestario para abordar los gastos de reparaciones y mantención.
- 3.- Que, esta nueva licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo mayor a 100 UTM.
- 4.- Que, este servicio no se encuentra incluido en el Catálogo del Portal Chilecompras.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el llamado a licitación pública en tramo ubicado en tramo mayor a 100 UTM, por la contratación a Suma Alzada, TRABAJOS DE REPARACION TECHUMBRE JARDINES CLÁSICOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE, "GABRIELA MISTRAL, ARCO IRIS Y KAUKALEM".
- 2.- Licítense los trabajos a través del sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.chilecompra.cl.
- 3.- Apruébense las Bases Administrativas de Licitación Pública que forman parte integrante de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

